

LA MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° **0591**

LA CISTERNA, **17 FEB. 2010**

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE

VISTOS El D.L. 3865 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 17.10 en dicho reglamento

TENIENDO PRESENTE 1- La patente Comercial Rol 2-4967 otorgada a Bergen y Bergen Limitada  
2- La solicitud de término de actividad económica presentada por el contribuyente que en la parte resolutoria del presente Decreto se señala

APROBADO el término de Actividad de la patente Comercial que a continuación se indica por haber acreditado la contribuyente contar con los requisitos para tal efecto

NOMBRE	BERGEN Y BERGEN LIMITADA
R.U.T.	76.000.799-4
DIRECCIÓN	GRAN AVENIDA N° 8153
GIRO	VENTA DE PRODUCTOS DECORATIVOS
ROL	2-4967



  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
MARCEL TAPIA GALLARDO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANZAS  
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

POF/MIG/N<sup>o</sup>  ak